



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

OK

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 2823
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
Evento No. 56852

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ		REPORTÓ:	
GTR: 15	MOVIL:	Comunidad	
FECHA: 8 de mayo de 2006	HORA: 4:30 pm		

DIRECCIÓN:	Calle 75 Sur No. 25 - 06	ÁREA DIRECTA:	35 m ² aprox.		
BARRIO:	Los Alpes	POBLACIÓN ATENDIDA:			
UPZ:	67 - Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	2
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2	NIÑOS	5

EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

2. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El sector donde se reportó el evento forma parte de una ladera de gran pendiente conformada por capa vegetal y suelo que cubre parcialmente la roca arenisca. Hacia el costado occidental del predio donde habita la señora Rebeca Beltrán (Calle 75 sur No. 25 - 06) se presentó el desprendimiento y desplazamiento de la capa vegetal y suelo que conforma el talud de corte (de una altura aproximada de 2m.) entre predios de linderos, llevado a cabo para el emplazamiento de las viviendas, afectando parcialmente la construcción en material de recuperación (zona de habitación ubicada en la parte posterior del predio en mención - adyacente al talud de corte), presentando deformación e inclinación de la estructura en madera, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de esta zona de la vivienda. Es de aclarar que el predio identificado como Calle 75 Sur No. 25 - 15 ubicado en la parte superior del talud y habitado por la familia de la señora Marina no se afectó por el fenómeno de remoción en masa relacionado anteriormente.

Lo anterior es atribuible a los cortes en la ladera sin la respectiva protección, deficiencias constructivas, al manejo inadecuado de las aguas de escorrentía y a las fuertes lluvias, donde estas últimas conllevaron a la saturación del terreno y a la pérdida de resistencia.

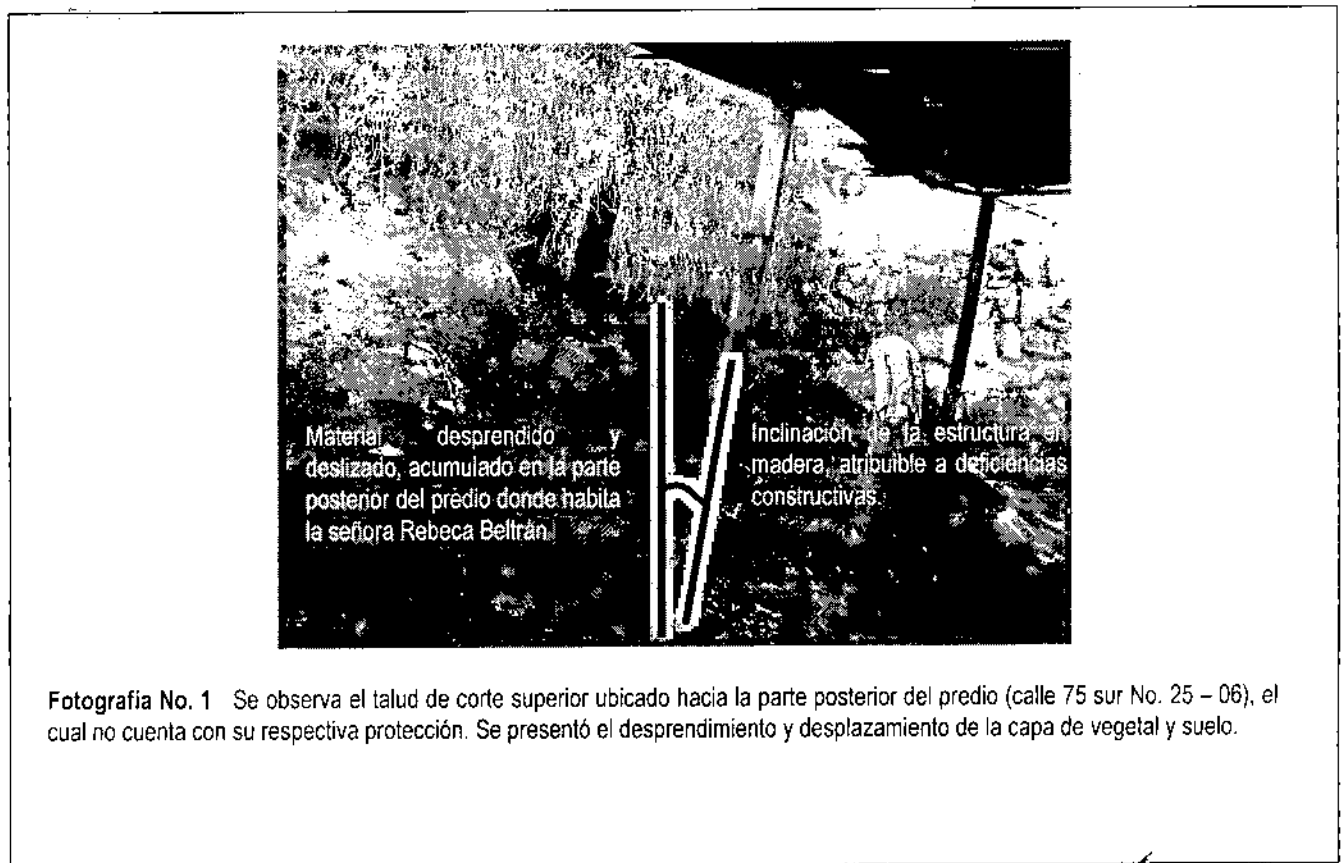
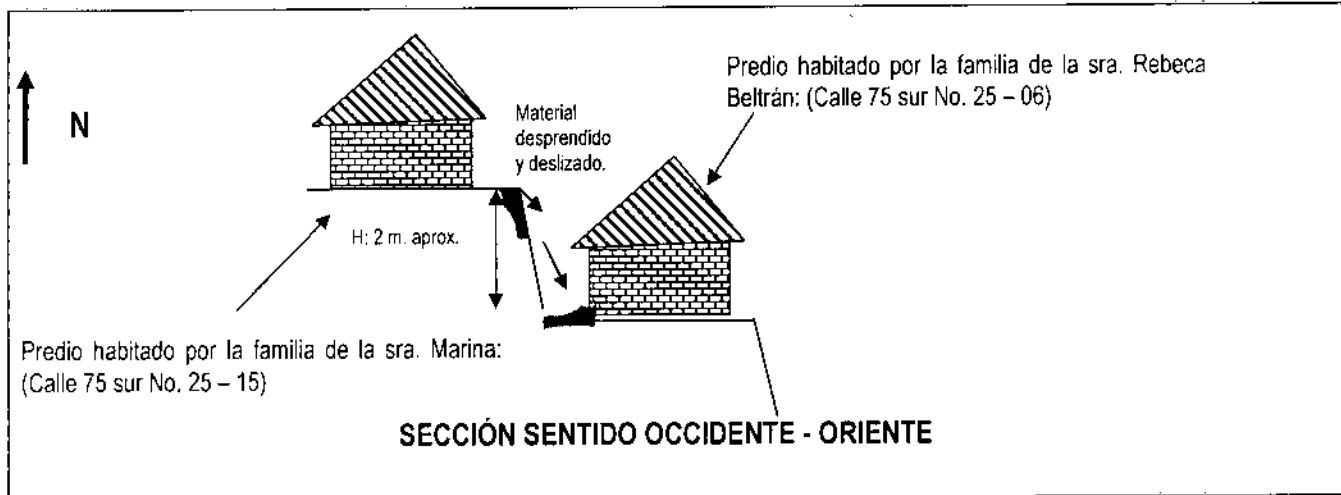


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. ESQUEMA - FOTOS



Fotografía No. 1 Se observa el talud de corte superior ubicado hacia la parte posterior del predio (calle 75 sur No. 25 - 06), el cual no cuenta con su respectiva protección. Se presentó el desprendimiento y desplazamiento de la capa de vegetal y suelo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Rebeca Beltrán	Calle 75 sur No. 25 - 06		7	2	5	Afectación parcial de la zona de habitación, ubicada en la parte posterior del predio.
2	Marina	Calle 75 sur No. 25 - 15		?	?	?	Ninguno

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO CUAL?

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso de la zona de habitación, ubicada en la parte posterior del predio habitado por la familia de la señora Rebeca Beltrán (Calle 75 Sur No. 25 – 06).

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Se evaluó la situación de riesgo del sector y de las viviendas involucradas.
- Se le informó a la comunidad afectada de las recomendaciones a seguir.

7. RECOMENDACIONES

- Retirar el material deslizado que afectó parcialmente el predio habitado por la familia de la señora Rebeca Beltrán (Calle 75 sur No. 25 – 06).
- Implementar la respectiva protección y contención del talud de corte, ubicado entre los predios identificados como Calle 75 sur No. 25 – 06 y 25 - 15; acción que debe ser adelantada por los propietarios de los predios, toda vez, que la DPAAE esta impedida para intervenir en predios privados.
- Implementar las medidas de construcción necesarias y dentro de las normas vigentes, con el fin de garantizar la habitabilidad y estabilidad de la vivienda donde habita la señora Rebeca Beltrán (Calle 75 Sur No. 25 – 06); acción que debe ser adelantada por el propietario del predio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

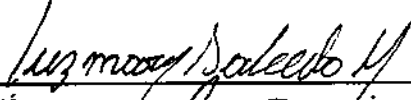
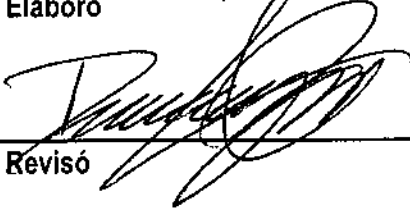
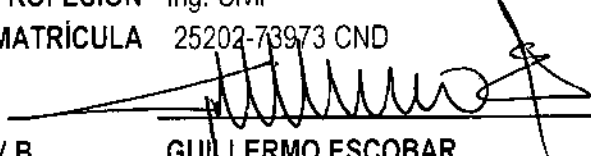
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Mantener restringido el uso de la zona de habitación ubicada en la parte posterior del predio habitado por la señora Rebeca Beltrán, hasta tanto se implementen las medidas necesarias por parte del propietario para garantizar su habitabilidad.

ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE Luz Mary Salcedo Martínez	
PROFESIÓN Ing. Geóloga – Esp en SIG	Elaboró
MATRÍCULA 1522358878 BYC	
NOMBRE Darwin Javier Ortiz González	
PROFESIÓN Ing. Civil	Revisó
MATRÍCULA 25202-73973 CND	
 V.B. GUILLERMO ESCOBAR Subdirector de Emergencias	